



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL DPTO. DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19411.

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y no habiéndose recibido ninguna, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por el aspirante que ha superado el proceso selectivo, que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre	Méritos	TOTAL
Frigols Sancho, Eduardo	4	4

Segundo.- Teniendo en consideración las calificaciones indicadas en el punto anterior, se propone a D. Eduardo Frigols Sancho para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, no conformándose un turno de reserva..

Tercero.- Contra el presente acto del tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 29 de mayo de 2024.- El Presidente del tribunal. D. Carlos Enrique Palau Salvador.